

La redistribución invisible.

Seis reflexiones sobre cómo distribuye una sociedad

AUTORES:

Ernesto Silva

Director Ejecutivo Faro UDD.
Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Magíster en Políticas Públicas, Universidad de Chicago. Ph.D. en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Madrid.

Oscar Monett

Ingeniero comercial mención economía y
Magíster en Economía, UAI.
Magíster en Estudios Políticos, UAndes.

La redistribución invisible **Seis reflexiones sobre cómo distribuye una sociedad**

Ernesto Silva y Oscar Monett

Introducción [1]

La discusión sobre el gasto público vuelve a poner en el centro de la agenda el asunto de la redistribución. Durante el debate en el Congreso, a propósito del Proyecto de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social, emergió con renovada intensidad una confusión que Chile arrastra desde hace años: hablamos de redistribución como si solo existiera cuando la realiza el Estado. La crítica de la oposición fue previsible (el proyecto favorecería a grandes empresas y reduciría recursos públicos para gasto social), pero ese argumento descansa sobre un supuesto que merece ser examinado con mayor detención: los recursos que el Estado deja de recaudar se pierden para la sociedad. En realidad, estos últimos no desaparecen. Permanecen en manos de personas, familias, empresas y comunidades que toman decisiones todos los días sobre ellos. El problema es que nuestra discusión pública tiende a tratarlos como si no existieran. Llamamos redistribución a lo que pasa por el presupuesto, y dejamos fuera todo lo demás, es decir, toda la acción de la sociedad civil y las personas para tomar decisiones y asignar recursos.

La tesis de este ensayo es sencilla: toda sociedad redistribuye, pero no toda redistribución ocurre a través del Estado. Siguiendo las enseñanzas de Frédéric Bastiat,[2] existe una redistribución que se ve y otra que no se ve. La visible es contabilizada, discutida, y legitimada por la política pública, mientras que la redistribución invisible, es más dispersa, menos solemne, más difícil de medir, pero igual de real. Una política social efectiva no debería negar ninguna de las dos. Debería preguntarse cómo se complementan, cuándo una corrige los límites de la otra y cuándo, en cambio, una expansión estatal mal diseñada desplaza capacidades sociales que ya estaban operando.

El argumento se desarrolla en seis pasos. El primero muestra que los recursos que el Estado deja de recaudar permanecen en circulación y siguen cumpliendo funciones distributivas fuera del presupuesto. Los tres siguientes examinan los límites de la redistribución estatal desde tres ángulos complementarios: su costo en eficiencia, a la luz de la teoría de la imposición óptima; su límite epistémico, siguiendo las advertencias de Friedrich Hayek y Adam Smith sobre el conocimiento disperso; y su límite político, que aparece cuando el aparato estatal se confunde con la ficción del planificador social benevolente.

El quinto paso lleva la discusión al terreno empírico y pregunta qué queda fuera del cuadro cuando la desigualdad se mide sólo con el coeficiente de Gini. El sexto aborda la dimensión normativa del problema: toda decisión sobre cuánto redistribuir es también una decisión sobre quién decide. El cierre propone una división del trabajo entre ambas formas de redistribución, con sus respectivas competencias y sus respectivos límites.

Los recursos no desaparecen

Antes de que el Estado redistribuya un peso, ya hay una distribución social en marcha. Una empresa que contrata a un joven sin experiencia distribuye oportunidades. Una pyme que sostiene empleos durante un período difícil comparte riesgos. Una familia que cuida a un adulto mayor redistribuye tiempo e ingresos. Una fundación que acompaña a niños vulnerables entrega presencia y futuro. Nada de eso aparece con la solemnidad de una glosa presupuestaria, pero también cambia vidas.

En la discusión pública muchas veces se confunde y se sostiene que los recursos que el Estado deja de gastar en redistribución desaparecen. Pero lo cierto es que los extrae de otras fuentes: normalmente a través de impuestos que gravan el consumo y la inversión. El orden es, más bien, al inverso: los agentes económicos primero crean la riqueza, la distribuyen entre sí, y el Estado toma una parte de lo ya creado para redistribuir conforme sus reglas.

Antes de que aparezca el Estado, se encuentran las familias, la sociedad civil y las empresas de todo tamaño. Cuando una familia conserva una parte mayor de su ingreso, puede pagar una deuda, financiar el transporte de un hijo, mejorar la alimentación o ahorrar para una emergencia. Cuando una pyme retiene liquidez, puede sostener puestos de trabajo, evitar endeudarse a tasas altas o contratar a alguien que de otra manera no habría tenido puerta de entrada al mercado laboral. Cuando una empresa invierte, no solo aumenta el patrimonio de sus dueños: también compra servicios, paga salarios, transfiere conocimiento y asume riesgos que otros no pueden correr.

Sin embargo, sería ingenuo sostener que toda decisión privada es virtuosa. Las hay egoístas, miopes, improductivas. Pero tampoco toda decisión estatal es virtuosa por el solo hecho de ser estatal. Hay captura, clientelismo, programas mal evaluados, duplicidades e incentivos regresivos.

La comparación correcta no es entre un Estado benevolente y una sociedad egoísta (ambas son ficciones), sino entre arreglos institucionales imperfectos: decisiones públicas con ventajas de escala, coerción y coordinación; y decisiones sociales con ventajas de cercanía, información y responsabilidad.

Poner ambos arreglos en el mismo plano tiene una consecuencia inmediata: los costos de uno y otro deben medirse con igual rigor. Tenemos un vocabulario preciso para nombrar las fallas del mercado, con conceptos como externalidades, asimetrías de información, poder monopólico; mientras el arsenal conceptual es mucho más pobre para las fricciones que introduce el propio proceso redistributivo. Las tres secciones que siguen intentan llenar ese vacío, examinando por turno lo que la redistribución estatal cuesta, lo que no alcanza a saber y lo que responde a incentivos distintos del bienestar social.

El costo invisible de la redistribución estatal

Una ampliación de la redistribución estatal suele presentarse como una simple transferencia lineal: se recauda, se asigna, se entrega. Pero ese tránsito genera fricciones que el debate político suele ignorar. Los impuestos cambian incentivos, alteran precios relativos, afectan decisiones de trabajo, ahorro, inversión y formalidad. La administración pública tiene costos de diseño, focalización, ejecución, fiscalización y evaluación. Entre el peso que se recauda y el beneficio social que finalmente llega a una persona hay un recorrido institucional que puede agregar valor, pero también puede destruirlo.

La teoría de la imposición óptima, iniciada por Frank Ramsey,[3] pone énfasis en el *trade-off* entre eficiencia y equidad en los tributos. Ramsey planteó entonces que los impuestos más eficientes (aquellos que menos afectaban los excedentes de la sociedad), son los que se aplican a los bienes y servicios con demandas más inelásticas. La inelasticidad mide cuánto reacciona el consumo frente a un cambio de precio: mientras menos reaccione, más inelástica es la demanda. Un consumidor abandona con facilidad un producto prescindible cuando encarece, y en cambio sostiene su compra de pan, transporte o electricidad aunque el precio suba. Gravar ese segundo tipo de bien permite recaudar sin alterar demasiado las decisiones de nadie, y ahí reside su eficiencia.

El hallazgo descansa sobre una premisa que el debate tributario chileno rara vez explicita: el costo social de un impuesto varía según dónde recaiga. Una misma recaudación puede obtenerse alterando mucho o poco las decisiones de trabajo, ahorro e inversión, dependiendo de cuán sensibles sean las conductas gravadas y cuán amplia la base sobre la que se aplica el tributo. Si un impuesto encarece contratar formalmente a un trabajador, la empresa contratará menos, puede postergar un aumento o automatizar antes de tiempo. Si una regulación tributaria aumenta la complejidad, una pyme gasta más en cumplir las normas y menos en expansión. En todos esos casos, el Estado recauda o intenta recaudar, pero la sociedad pierde producción, empleo o formalidad. Esa pérdida no tiene beneficiario visible ni cheque identificable: es una oportunidad que no ocurrió. La discusión tributaria reciente en Chile confirma una intuición central de la imposición óptima: el efecto recaudatorio de una reforma no depende solo de la tasa anunciada, sino de la base imponible, las elasticidades y las respuestas de los contribuyentes. Por eso, varias estimaciones *ex ante* han debido ser revisadas *ex post*, y la autoridad fiscal ha debido modificar y fortalecer su metodología de proyección mediante microdatos, modelos alternativos y ajustes por cambios de política. Con todo, ninguna reforma consideró la redistribución que no se ve, y los incentivos y desincentivos que producirían.

Nuestro punto, al final, es el siguiente: la redistribución estatal no solo transfiere dinero. También puede reducir el excedente total disponible para ser distribuido. Mientras mayor sea la carga tributaria y mayor la discrecionalidad política, más exigente debe ser la justificación de cada expansión. Eso no es un argumento contra los impuestos. Es un argumento contra la ingenuidad de tratarlos como si fueran neutros.

Lo que el Estado no puede saber

Friedrich Hayek formuló hace más de ochenta años una de las críticas más profundas a la planificación central.[4] Su argumento no era que los planificadores fueran malintencionados o incapaces. Era más radical: gran parte del conocimiento relevante para coordinar una sociedad está disperso entre millones de personas y no puede concentrarse en una sola persona o institución. Incluso el más benevolente de los planificadores no cuenta con herramientas suficientes para recopilar todos los cambios y preferencias de la sociedad a cada minuto. El conocimiento es local, tácito, cambiante y práctico. Se manifiesta en precios, hábitos, expectativas, conversaciones y señales que rara vez llegan intactas a una oficina central.

La redistribución invisible opera justamente sobre ese conocimiento. Una familia sabe cuáles son sus urgencias reales, aunque no pueda formularlas en el lenguaje de un formulario público. Una comunidad sabe qué vecino necesita acompañamiento, qué niño requiere apoyo, qué adulto mayor está solo. Una pyme sabe qué trabajador puede crecer con una oportunidad, qué proveedor necesita plazo. Una fundación territorial conoce matices que el Estado suele ver tarde: la confianza acumulada, el miedo a pedir ayuda, el liderazgo local, la historia de una familia. Antes que Hayek, Adam Smith ya había advertido contra el “hombre de sistema”.^[5] Este individuo imagina que la gran sociedad es como un tablero de ajedrez que se mueve de acuerdo con la fuerza que le imprime la mano del jugador. Olvida que el tablero de la humanidad se mueve por la voluntad de sus piezas, y que cada una de ellas cuenta con información y agencia.

El Estado puede diseñar categorías y programas, y a veces debe hacerlo. Pero opera desde cierta distancia insalvable. Esa distancia obliga a clasificar, estandarizar, simplificar. La simplificación puede ser necesaria para asegurar igualdad ante la ley, pero tiene un costo: pierde detalles que a veces son decisivos. La redistribución invisible, aquella que lleva adelante la sociedad civil, puede ajustar la ayuda al caso concreto con una flexibilidad que la administración central difícilmente replica.

Ese límite resiste cualquier mejora tecnológica: los precios, los hábitos y las expectativas se forman en el proceso mismo que se pretende reemplazar, y ninguna base de datos los anticipa. A la imposibilidad de saberlo todo se suma una segunda dificultad, del todo independiente de la primera. Buena parte de nuestro debate distributivo descansa sobre una hipótesis imaginaria de una autoridad que conoce las necesidades de la sociedad y, además, quiere satisfacerlas. Veamos si se sostiene.

La ficción del planificador social benevolente

Buena parte de la economía del bienestar trabaja, como hipótesis analítica, con la figura de un planificador social benevolente: una autoridad que conoce las preferencias relevantes calcula los efectos de distintas políticas y escoge aquella que maximiza el bienestar colectivo.^[6] En la teoría económica se trata de un *benchmark*, una construcción ficticia que sirve de orientación para calcular la eficiencia o tener un punto de comparación ideal. Como modelo puede ser útil para ordenar problemas. Como descripción de la política real, es insuficiente.

Parte del problema de poner el foco en la planificación visible es confundir al aparato estatal con la ficción del planificador social benevolente. El Estado no decide desde una mente única, omnisciente y desinteresada. Decide a través de gobiernos, ministerios, parlamentarios, partidos, agencias, funcionarios, grupos de presión, ciclos electorales y restricciones administrativas. El Estado, por sí mismo, no toma decisiones, sino que se trata de personas y agentes con sus propios intereses e incentivos. La política pública no solo responde a necesidades sociales; también responde a incentivos de visibilidad, crédito político, presión corporativa y supervivencia electoral. Buchanan y Tullock mostraron que la política redistributiva del Estado suele favorecer más a los grupos de interés más organizados, en desmedro de los más necesitados.[7] Por eso, cuando el Estado redistribuye, no aplica necesariamente una función de bienestar social: también distribuye poder, acceso, influencia y reconocimiento.[8]

Nuestra política suele atribuir valor moral automático a la redistribución estatal, como si el solo hecho de pasar por el presupuesto la hiciera más justa. Bajo esa idea, la solidaridad que ocurre fuera del aparato público queda invisibilizada. No se valora suficientemente al empleador que capacita, a la familia que cuida, a la fundación que acompaña, al emprendedor que arriesga, a la comunidad que organiza. El origen público de un gasto nada dice sobre su mérito. Cada expansión redistributiva debe ganarse su justificación mostrando resultados, y esa exigencia obliga a mirar la evidencia con más cuidado del que suele emplear el debate chileno, habitualmente resuelto con una sola cifra.

La desigualdad que el Gini deja fuera

El debate sobre la redistribución en Chile suele organizarse alrededor de una sola estadística: el coeficiente de Gini de ingresos. Esa medida tiene valor y muestra una mejora relevante de largo plazo en Chile, sobre todo si miramos las cohortes más jóvenes.[9] Pero el Gini captura solo una dimensión de la desigualdad: la dispersión de ingresos monetarios en un momento del tiempo. No mide, en cambio, brechas de acceso, de oportunidad, de capacidad ni de calidad de vida, que son las que en la práctica determinan si una persona puede proyectarse, participar y vivir con dignidad en condiciones razonables.

En ese contexto, también conviene ser cauteloso con una lectura demasiado lineal del vínculo entre gasto público y desigualdad, que la discusión pública suele asumir como verdad. Durante las últimas décadas, el Estado chileno expandió de manera significativa su tamaño relativo en la economía, pasando de niveles cercanos al 20% del PIB a cifras superiores al 25%, [10] sin que esa expansión se tradujera en una caída equivalente y sostenida del Gini. [11] En una primera etapa hubo una relación inversa relativamente clara entre expansión del gasto y reducción de la desigualdad; sin embargo, esa asociación parece haberse debilitado con el tiempo. El gráfico de este apartado busca precisamente ilustrar ese cambio: el efecto marginal estimado del gasto público sobre el Gini deja de ser claramente reductor y, hacia los años más recientes, se aproxima a cero o incluso cambia de signo.

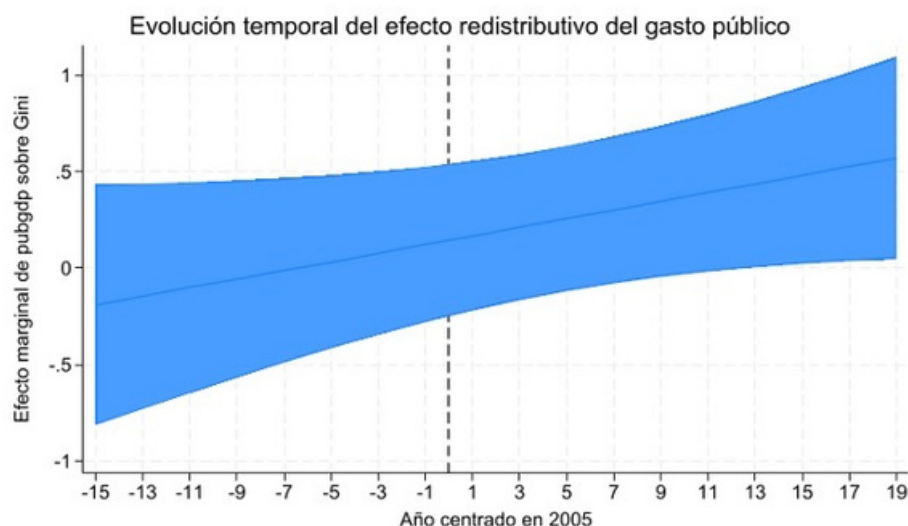


Figura 1. Efecto marginal del gasto público como porcentaje del PIB sobre el coeficiente de Gini, con bandas de confianza del 95%. La relación es más claramente reductora en los primeros años de la muestra, pero pierde fuerza con el tiempo y en años recientes deja de mostrar un efecto negativo robusto sobre la desigualdad. Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial.

La lectura sustantiva de esta figura es sencilla: el gasto público redistribuye, pero lo hace de manera contingente. Su capacidad varía según la composición del gasto, su diseño institucional y el contexto económico en que opera, de modo que el tamaño del Estado, por sí solo, predice poco sobre la desigualdad de ingresos. El gráfico documenta una relación variable allí donde el debate habitual supone una mecánica estable.

Hay algo más importante todavía: incluso cuando el Gini cae, sigue midiendo una porción del cuadro. El panorama cambia al observar la desigualdad en acceso real a tecnología, educación, salud, vivienda, información y conectividad. En esa dimensión, buena parte de la redistribución proviene de mercados, empresas y decisiones privadas que han ampliado capacidades y oportunidades por vías que el presupuesto público captura mal.

El caso de la tecnología es el más claro. La expansión de los smartphones en Chile ha democratizado el acceso a información, transporte, comunicaciones, mercados laborales y servicios digitales que antes estaban concentrados en grupos mucho más pequeños. Esa difusión surgió de la competencia, la innovación, la caída de costos y la adopción masiva, con prescindencia de cualquier diseño central.[12] Algo similar ocurre en educación, donde preuniversitarios, plataformas digitales y oferta técnica privada han ampliado oportunidades de aprendizaje. En salud, la disponibilidad de genéricos, la expansión de farmacias y el surgimiento de nuevas modalidades de atención han reducido barreras de acceso para amplios segmentos de la población. En vivienda, el acceso al crédito hipotecario ha permitido acumular patrimonio a familias de clase media que antes estaban excluidas de esa posibilidad. Y en consumo básico, el *retail* moderno y la competencia entre cadenas han presionado a la baja precios y ampliado acceso a bienes esenciales.

El punto no es idealizar esos mercados ni negar sus fallas. Hay oligopolios, capturas y exclusiones, y en muchos casos la regulación estatal es indispensable. Pero el argumento central sí se sostiene: una parte importante de la reducción de brechas reales en Chile ha ocurrido por mecanismos que no pasan por la contabilidad fiscal. La redistribución visible del Estado es solo una parte del proceso distributivo; la redistribución invisible, menos solemne y menos contabilizada, también ha sido decisiva. No aparece en el cálculo de la Dipres ni en la discusión sobre el presupuesto público. Esa es precisamente la desigualdad que el Gini deja fuera.

Redistribuir recursos también es redistribuir poder

Cada peso que el Estado recauda y asigna políticamente cambia de bolsillo y también de autoridad decisoria. Lo que antes decidían una familia, una empresa, un trabajador, una comunidad o una organización social pasa a ser decidido por reglas públicas, autoridades administrativas o acuerdos políticos. En algunos casos ese traslado de decisión es correcto: permite financiar bienes comunes, proteger derechos, corregir abusos. En otros concentra poder mientras deja el bienestar donde estaba.

El principio de subsidiariedad nombra con precisión el criterio en juego. En su formulación clásica, lo que puede realizar una asociación de orden menor debe permanecer en sus manos, y la instancia superior interviene para asistirle cuando sus fuerzas resultan insuficientes.[13] Conviene despejar un malentendido frecuente en el debate chileno, donde el término suele leerse como sinónimo de Estado mínimo: la subsidiariedad exige intervención pública toda vez que la capacidad social se muestra desbordada, y su exigencia opera en ambas direcciones. Lo que ordena es la secuencia, y de ahí su utilidad para pensar una política social que reconozca ambas formas de redistribución.

En nombre de mover recursos hacia abajo, muchas veces se concentra poder hacia arriba. Tocqueville anticipó el mecanismo con una nitidez que el tiempo ha confirmado: el despotismo que las democracias deben temer llega bajo la forma de un poder tutelar y previsor, que trabaja por la felicidad de los ciudadanos y prefiere conservarlos en una condición de perpetua infancia.[14] Esa paradoja debería preocupar por igual a liberales, conservadores y socialcristianos. A los liberales, porque la libertad concreta de las personas disminuye cuando dependen de decisiones centralizadas. A los conservadores, porque la expansión estatal puede debilitar instituciones intermedias —la familia, la comunidad, la escuela, la sociedad civil— cuyo reemplazo tiene siempre un costo. A los socialcristianos, porque la solidaridad se empobrece al convertirse en pura administración pública, desprovista de encuentro, deber personal y responsabilidad recíproca.

Existe evidencia de que ese desplazamiento ocurre. La literatura sobre *crowding out* ha medido en qué grado el gasto público sustituye a la provisión privada de bienes sociales, y el hallazgo mejor documentado proviene del New Deal norteamericano, donde la expansión del gasto federal en asistencia desplazó una porción significativa de la caridad organizada por las iglesias.[15]

Las magnitudes estimadas varían de manera considerable entre estudios, contextos y tipos de programa, y en algunos casos el efecto resulta pequeño. Esa dispersión constituye en sí misma un hallazgo relevante: el desplazamiento depende del diseño del programa, y un mismo objetivo social admite arreglos que refuerzan la capacidad social existente y otros que la vacían.

Reflexiones finales

Una política social bien diseñada debería reconocer y valorar distintas formas de redistribución, tanto públicas como aquellas propias de la sociedad. En lo que concierne a la acción estatal y su complemento en la actividad de la sociedad, es necesario identificar cuáles pueden ser los modos de intervención que corresponde en cada caso. En nuestra visión, hay al menos cuatro. El Estado puede proveer directamente, cuando la escala, la universalidad o la naturaleza del bien lo exigen: la atención primaria de salud o la administración de justicia operan bajo esa lógica. Puede financiar y dejar que otros ejecuten, aprovechando el conocimiento local de quien está más cerca del problema; buena parte de la educación subvencionada chilena y de la red de protección a la infancia funciona así, con los resultados desiguales que conocemos y que dependen menos del modelo que de la calidad de la supervisión. Puede regular, fijando reglas para que la actividad privada produzca resultados socialmente valiosos, como ocurre con la política de bioequivalencia en el mercado farmacéutico. Y puede abrir espacio, mediante regímenes tributarios, marcos jurídicos y reglas de participación que faciliten la acción de personas y organizaciones. Esa distinción excede lo técnico en sentido estrecho: es una pregunta moral sobre quién tiene el derecho y la capacidad de decidir sobre la propia vida.

Como dijimos antes, la redistribución invisible no reemplaza a la redistribución pública. Pero la precede, la rodea y muchas veces la hace posible. Antes de que el Estado llegue, una familia cuidó, un vecino ayudó, una empresa contrató, una pyme sostuvo, una fundación acompañó, una comunidad organizó, un profesor insistió, un voluntario donó tiempo, un emprendedor arriesgó y una red informal evitó que alguien cayera más abajo. La política chilena ha tendido a mirar esas acciones como insuficientes, anecdóticas o moralmente secundarias. Sin embargo, allí se juega una parte central del bienestar social.

El Estado tiene un papel indispensable, pero no monopolístico. Debe proteger a quienes no tienen redes, garantizar mínimos, corregir abusos, financiar bienes públicos y actuar cuando la escala del problema supera a la sociedad civil. Pero debe hacerlo con conciencia de sus límites: no posee todo el conocimiento, no está libre de incentivos políticos, no convierte automáticamente cada peso gastado en bienestar y no puede reemplazar sin costo los vínculos que sostienen la vida cotidiana.

La pregunta relevante, entonces, no es solo cuánto redistribuir. Es desde dónde, quién decide, con qué información, a qué costo institucional y con qué efectos sobre la libertad y la responsabilidad de las personas. Mientras esas preguntas sigan ausentes del debate, seguiremos discutiendo la redistribución como si solo existiera cuando pasa por el Estado. Y quedará fuera del cuadro aquello que, silenciosamente, sostiene a millones de personas todos los días: la redistribución invisible.

Notas al pie

[1] Este ensayo es una extensión y profundización de la columna de igual nombre publicada por Ernesto Silva, «La redistribución invisible», Ex-Ante, 7 de junio de 2026. [Disponible aquí.](#)

[2] Frédéric Bastiat, *Economic Sophisms and "What Is Seen and What Is Not Seen"*. Editado por Jacques de Guenin, (Carmel, Indiana: Liberty Fund, Inc, 2016).

[3] Frank P. Ramsey, «A Contribution to the Theory of Taxation», *The Economic Journal*, n°37(1927): 47-61.

[4] Friedrich von Hayek, «The Use of Knowledge in Society», *American Economic Review*, n°35(1945): 519-530.

[5] Adam Smith, *The Theory of Moral Sentiments* (Chelsea, Michigan: Liberty Fund, Inc, 1976), 233-34.

[6] La economía del bienestar es la rama de la teoría económica que evalúa estados sociales conforme a criterios normativos explícitos. Su pregunta central es cómo ordenar distintas asignaciones de recursos según su deseabilidad social, lo que exige agregar preferencias individuales en un criterio único. El planificador benevolente es el artificio analítico que cumple esa función de agregación.

[7] Gordon Tullock, *The Economics and Politics of Wealth Redistribution* (Indianapolis, Liberty Fund: 2005).

[8] James M. Buchanan y Gordon Tullock, *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy* (Ann Arbor: University of Michigan Press, 1962).

[9] Claudio Sapelli, «A cohort analysis of the income distribution in Chile», *Estudios de Economía*, n°38(2016): 223-242.

[10] OCDE, *OECD Economic Surveys: Chile 2024*, (París: OECD Publishing, 2024).

[11] Banco Mundial, *Datos de Chile: Gini de ingresos de mercado y netos de transferencias*, (2024). [Disponible aquí.](#)

[12] Subtel. *Informe de Telecomunicaciones: Acceso y Uso de Servicios de Telecomunicaciones en Chile 2023* (Subsecretaría de Telecomunicaciones: 2024).

[13] Pío XI, *Quadragesimo Anno* (1931), §79.

[14] Alexis de Tocqueville, *De la démocratie en Amérique / Democracy in America* (Indianapolis, Liberty Fund: 2010), tomo II, cuarta parte, cap. VI.

[15] Jonathan Gruber y Daniel M. Hungerman, «Faith-Based Charity and Crowd-Out during the Great Depression», *Journal of Public Economics* 91, n° 5-6 (2007): 1043-1069.

Referencias

- Banco Mundial. 2024. *Datos de Chile: Gini de ingresos de mercado y netos de transferencias*. [Disponible aquí](#).
- Bastiat, Frédéric. 2016. *Economic Sophisms and "What Is Seen and What Is Not Seen"*. Editado por Jacques de Guenin. Carmel, Indiana: Liberty Fund, Inc.
- Buchanan, James M., y Gordon Tullock. 1962. *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- de Tocqueville, Alexis. 2010. *De la démocratie en Amérique / Democracy in America*. Editado por Eduardo Nolla. Traducido por James T. Schleifer. Indianápolis: Liberty Fund.
- Gruber, Jonathan, y Daniel M. Hungerman. 2007. «Faith-Based Charity and Crowd-Out during the Great Depression.» *Journal of Public Economics* 91(5-6): 1043-1069.
- Hayek, Friedrich A. 1945. «The Use of Knowledge in Society.» *American Economic Review* 35(4): 519-530.
- Ministerio de Hacienda de Chile, Dirección de Presupuestos (DIPRES). 2025. *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2015-2024*. Santiago: DIPRES. [Disponible aquí](#).

- Ministerio de Hacienda de Chile, Dirección de Presupuestos (DIPRES). 2024. *Informe de Finanzas Públicas: Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2025*. Santiago: DIPRES.
- OCDE. 2024. *OECD Economic Surveys: Chile 2024*. París: OECD Publishing.
- OCDE. 2024. *Society at a Glance 2024*. OECD Social Indicators, París: OECD Publishing.
- OCDE. 2026. *Taxing Wages 2026: Tax and Gender through the Lens of the Second Earner*. París: OECD Publishing.
- Pío XI (Achille Ratti). 1931. «Quadragesimo anno.»
- Ramsey, Frank P. 1927. «A Contribution to the Theory of Taxation.» *The Economic Journal* 37(145): 47-61.
- Sapelli, Claudio. 2016. «A cohort analysis of the income distribution in Chile.» *Estudios de Economía* (38): 223-242.
- Smith, Adam. 1976. *The Theory of Moral Sentiments*. Chelsea, Michigan: Liberty Fund, Inc.
- Subtel. 2024. *Informe de Telecomunicaciones: Acceso y Uso de Servicios de Telecomunicaciones en Chile 2023*. Santiago: Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Tullock, Gordon. 2005. *The Economics and Politics of Wealth Redistribution*. Editado por Charles K. Rowley. Indianapolis, Indiana: Liberty Fund, Inc.

Otros Faro en Debate:

- **Faro en Debate N° 37:** Genealogía de la meritocracia. Notas para el debate público.
- **Faro en Debate N° 25:** La importancia de recuperar la libertad económica en Chile.

PARA CITAR ESTE DOCUMENTO:

Silva, E., & Monett, O. (2026). La redistribución invisible: Seis reflexiones sobre cómo distribuye una sociedad (Faro en Debate, octubre de 2026). Faro UDD.

Faro UDD

Núcleo de Humanidades y Ciencias Sociales



Faro UDD es un centro interdisciplinario de humanidades y ciencias sociales creado por la Universidad del Desarrollo. Ha sido concebido como un espacio académico de reflexión, que busca contribuir al bienestar de Chile y sus ciudadanos, mediante la generación de contenidos sólidos, el enriquecimiento del debate público nacional, y la formación de talento académico joven, todo ello en relación con la fundamentación ética de la democracia representativa y de la sociedad libre.

 **@faro_udd**

 **@faro_udd**

 **faro udd**

 **faro@udd.cl**

 **www.faro.udd.cl**